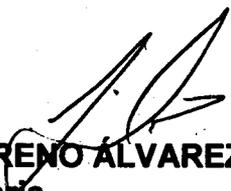


PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: YOHANN HOSLMEL ROMERO BUSTOS Y OTROS
CAUSANTE: ANA ELISA BUSTOS DE ROMERO
RADICACIÓN: 2015-00174

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de febrero de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

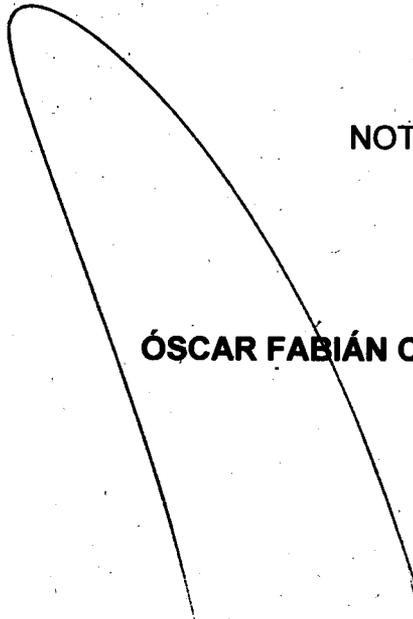

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (09) de febrero de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la Escritura Pública No. 076 del 16 enero de 2.017 de la Notaria Segunda del Círculo de Villavicencio, obrante a folios 144 a 161, se reconoce al señor YOHANN HOSLMEL ROMERO BUSTOS como CESIONARIO de los derechos herenciales que le corresponda o puedan corresponderle a los señores LINDSAY IGRID EDIRA ROMERO, LADY LIZBETH ROMERO BUSTOS y RAMIRO ANTONIO ROMERO REY, dentro del presente juicio sucesorio de la causante ANA ELISA BUSTOS DE ROMERO.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el presente proceso se nombró como partidor a la abogada LUZ RUBIELA FORERO GUALTEROS, quien devuelve el proceso por cuanto se realizó cesión de los derechos herenciales, por Secretaría bajo recibo hágasele entrega nuevamente del expediente a la partidora antes mencionada, concediéndole el termino de diez (10) días para que presente el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>09</u> del <u>13 FEB 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA